



Juzgado Segundo Administrativo de Oralidad  
Circuito Judicial de Santiago de Cali

## **A V I S O 003**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO CALI VALLE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DEL DECRETO 2591 DE 1991, POR MEDIO DEL PRESENTE;

### **HACE SABER A LA COMUNIDAD**

Que los señores: **RICARDO GONZALEZ PATIÑO, GLORIA LUCY SALAZAR LOPEZ, JOSE LUIS VELEZ LLANOS, TERESA DE JESUS ZULUAGA ORTIZ, NUBIA RIVERA OLARTE, LUCY MEJIA URIBE, OFELIA MELO PEREZ, MARTHA VICTORIA MATURANA BECHARRA Y MILDRED CAMACHO FLOR**, todos ellos docentes que podrían llegar a verse afectados con las resultas de la Acción de Tutela radicada bajo el No. 2017-00164, interpuesta por el **MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI** contra el **TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA**, tutela que mediante auto de fecha 6 de febrero de 2017 proferido por el **Consejero ponente: Dr. JORGE OCTAVIO RAMIREZ RAMIREZ**, en su numeral cuarto, dispuso la notificación del auto admisorio de la tutela a los referidos docentes, a fin de que ejerzan su derecho de defensa.

Dado que no se pudo llevar a cabo la notificación personal de la mayoría de los docentes y teniendo en cuenta que se trata de un número considerable de educadores que deben ser vinculados como terceros con interés, el Magistrado ponente ordenó que por la Secretaría de éste despacho, se proceda a fijar el aviso correspondiente y de esta manera buscar la notificación de la presente acción.

Que la referida Acción de tutela se esta tramitando en el Consejo de Estado Radicada bajo el No **2016-00164-00** y se encuentra debidamente admitida.

Para el conocimiento del público, se publica a través de la página del Juzgado [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), link “avisos a la comunidad”, **COMUNÍQUESELE** a los miembros de la comunidad la admisión de la acción de tutela, igualmente se fija el presente Aviso en la cartelera de la Secretaría de éste Despacho, hoy veintitrés (23) de marzo de dos mil Diecisiete (2017).

**CLAUDIA FAJARDO OSPINA**  
SECRETARIA